



RESOLUCIÓN CS N° 299 / 02

Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5180 - 4100 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 DIC 2002

Expediente N° 4.537/01.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 650-01, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se otorga a la Prof. Patricia SALAS, docente de la Facultad de Humanidades, la suma de \$ 300,00 para el pago de la cuota del Doctorado de Innovación e Investigación Educativa de la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona , y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y en un todo de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, mediante Despacho N° 137/01.

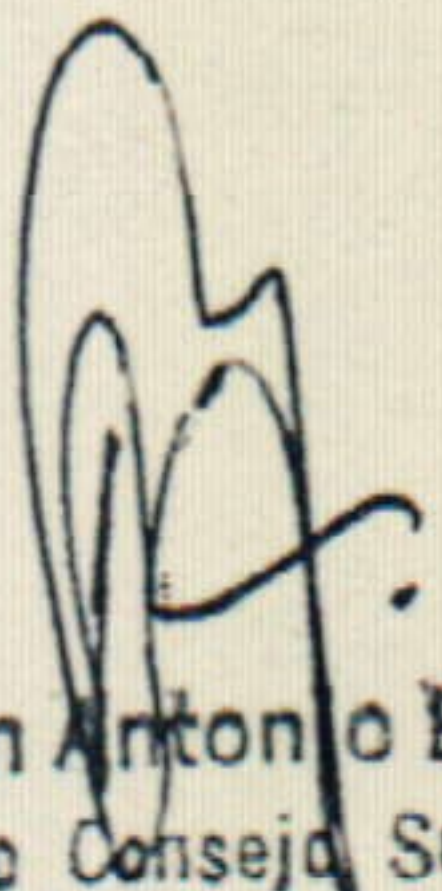
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 28 de noviembre de 2002)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 650-01, de fecha 27/12/01, por las razones expuestas en los considerandos .

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR